

RESOLUCION -D- N° 97/2012

**Salta, 30 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.249/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. CULLELL, Georgina Mariana L.U. N° 610.988 e IZQUIERDO, Fabiana Verónica L.U. N° 611.040 alumnas de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07), solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es:" Errores en la fluidez del habla en niños en edad escolar " y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Articulación en Fonoaudiología de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 26/03/12 a Hs.16:00 Lugar: Box N° 207 a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. CULLELL, Georgina Mariana L.U. N° 610.988 e IZQUIERDO, Fabiana Verónica L.U. N° 611.040 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07).

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. ORDOÑEZ SOLA, Ileana Renée y Co-Directora Lic. LEWELLYN, Isabel Zulema para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de

RESOLUCION -D- N° 97/2012

**Salta, 30 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.249/11**

Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. ORDOÑEZ SOLA, Ileana Renée

Lic. PERALTA, Mirella Beatriz

Lic. RANEA, Alicia Estela

Lic. MENDOZA, Susana Elisabet (Suplente)

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 26/03/2013).

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**